

## ACTA No.85

- - - En la ciudad de Tecomán, cabecera del Municipio del mismo nombre del Estado de Colima, siendo las 18:00 (dieciocho) horas del día miércoles 4 (cuatro) del mes de diciembre del año 2002 (dos mil), reunidos en el recinto oficial del H. Ayuntamiento Constitucional, para celebrar la CUADRAGESIMA TERCERA SESION ORDINARIA, el C. Presidente puso a consideración de la asamblea el siguiente orden del día: .- Lista de asistencia. 2.- Declaratoria de quórum legal e instalación de la sesión. 3.- Lectura del orden del día. 4.- Lectura del acta de la sesión anterior y aprobación en su caso. 5.- Presentación de la cuenta pública, correspondiente al mes de octubre del 2002. 6.- Dictamen de procedimiento que presenta la Secretaría del Ayuntamiento, respecto a la necesidad de obtener una superficie de 4,987.109 M2., de terreno urbano de la Manzana No.55 del fraccionamiento Villas del Real, a favor del Sr. Luis Gudiño Barajas, representante legal de la Inmobiliaria Villas del Real. 7- Lectura y en su caso aprobación del dictamen de que rinde la Comisión de Bienes Municipales y Panteones, respecto a la permuta del terreno donado a la FSTSE ubicado en la colonia Pablo Silva García en Sesión de Cabildo de fecha 26 de julio de 1985, para que en él se construya una cancha de usos múltiples y en cambio se les dará otro ubicado entre las calles 2 de abril y calle 7 de la colonia Estatuto Jurídico de esta ciudad. 8.- Lectura y en su caso aprobación del dictamen que rinde la Comisión de Bienes Municipales y Panteones respecto a la desincorporación de un terreno donado a la Asociación de Ingenieros y Arquitectos de Tecomán, A. C., con una superficie de 1,366.53 M2. 9.- Lectura y en su caso aprobación del dictamen que rinde la Comisión de Asentamientos Humanos y Vivienda, respecto a la aprobación del Programa Parcial de Urbanización de la colonia "Josefa Ortiz de Domínguez" (cuarta ampliación) de esta ciudad. 10.- Asuntos Generales. 11.- Clausura de la sesión. -----

- - - En el desahogo del PRIMER punto del orden del día, el Presidente Municipal Ing. Oscar Armando Avalos Verdugo, solicitó al Secretario del Ayuntamiento pasar lista de asistencia, procediendo a ello el C. Luis Alberto Gama Espíndola, respondiendo la totalidad de los integrantes del H. Cabildo. ---

- - - En el desahogo del SEGUNDO punto del orden del día, habiéndose comprobado el quórum legal el Ing. Oscar Armando Avalos Verdugo, declaró instalada legalmente la sesión. -----

- - - En el desahogo del TERCER punto, se dio lectura al orden del día, mismo que fue aprobado por unanimidad de los presentes.-----

- - - En el desahogo del CUARTO punto del orden del día el Ing. Oscar Armando Avalos Verdugo, solicitó al Secretario del Ayuntamiento diera lectura acta No.84 de fecha 27 de noviembre del presente año, resultando aprobado por unanimidad. -----

- - - En el desahogo del QUINTO punto del orden del día, hizo uso de la voz el Presidente Municipal para entregar al Presidente de la Comisión de Hacienda Regidor Angel Trujillo Cervantes la Cuenta Pública, correspondientes al mes de octubre, para su revisión y análisis dando con esto cumplimiento a lo que preceptúa el artículo 45 fracción IV, inciso b, de la Ley del Municipio Libre del

**Estado de Colima, solicitando el Presidente Municipal, sean analizadas por la Comisión de Hacienda Municipal y se emita el dictamen correspondiente. - - - - -**

**- - - En el desahogo del SEXTO punto del orden del día, el Presidente Municipal, solicitó al Secretario del Ayuntamiento diera lectura al dictamen de procedimiento que rinde la Secretaría del Ayuntamiento respecto a la necesidad de obtener una superficie de 4,987.109 M2., de terreno urbano de la Manzana No.55 del fraccionamiento Villas del Real, a favor del Sr. Luis Gudiño Barajas, representante legal de la Inmobiliaria Villas del Real, haciendo uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento procedió a su lectura, mismo que se transcribe 0 íntegramente:**

EXPEDIENTE NUM. 053 /2002

NATURALEZA DEL ACUERDO  
Propuesta para adquirir una fracción de terreno,  
A favor del C. Luis Gudiño Barajas.

H. CABILDO MUNICIPAL  
Presente.

Con observancia a lo que previene la fracción V del artículo 42 del Reglamento que Rige el Funcionamiento de las Sesiones y Comisiones del Cabildo Municipal, el 29 de noviembre del presente año, mediante oficio número 450/02 de la misma fecha, el C. Profr. Margarito Espinoza Mijares, Presidente Municipal Interino, turnó a esta Secretaría a mi cargo, la solicitud de acuerdo enviada a su consideración, por el ING. MARCO A. PRECIADO CASTILLO y el ARQ. JOSE MACIAS RODRÍGUEZ, en su carácter de Director de Obras Públicas y Jefe del Departamento de Desarrollo Urbano y Ecología, respectivamente, mediante el cual determinan que los terrenos dispuestos por el Ayuntamiento, como área de donación, superó la que legalmente le correspondía, el C. LUIS GUDIÑO BARAJAS reclama una superficie de 4,987.109 M2. por lo que se propone reintegrarlo con terreno que en el futuro pudiera obtener el Ayuntamiento sobre terrenos que actualmente pertenecen a los señores Mario Díaz Rizo y Rafael Arámbula Torres, o en su caso, cubrir el pago en efectivo.

Con apoyo en el precepto ante citado, procedo a formular el dictamen de procedimiento al que deberá sujetarse el acuerdo de Cabildo, respecto a la solicitud de referencia, en los siguientes términos:

#### CONSIDERANDO

PRIMERO.- Acorde a lo dispuesto por el artículo 44 del Reglamento que Rige el Funcionamiento de las Sesiones y Comisiones del H. Ayuntamiento Constitucional de Tecmán, Colima, el C. LUIS GUDIÑO BARAJAS, solicitó a la Dirección de Obras Públicas, la restitución del terreno a que hago referencia en el preámbulo de este dictamen, o el pago en efectivo, por lo que dichos funcionarios enviaron la solicitud, por escrito, con los razonamientos en que se sustenta, al Presidente Municipal Interino, PROFR. MARGARITO ESPINOZA MIJARES, solicitando QUE SE SOMETA A LA APROBACIÓN DEL Cabildo la solicitud del SR. LUIS GUDIÑO BARAJAS, en términos que se propone en el oficio número 583/02 que para el efecto se acompaña.

SEGUNO.- A la solicitud mencionada en el considerando primero de este dictamen, se acompaña, La solicitud enviada por los ING. MARCO A. PRECIADO CASTILLO y ARQ. JOSE MACIAS RODRÍGUEZ, en su carácter de Director de Obras Públicas y Jefe del Departamento de Desarrollo Urbano y Ecología, y los anexos que en el mismo se mencionan, que sustentan la solicitud.

TERCERO.- Que según lo establece la fracción I del artículo 79 del multicitado Reglamento, son atribuciones de las Comisiones, "proponer, discutir y dictaminar los asuntos municipales".

CUARTO.- Que acorde a la naturaleza de la solicitud, es procedente que del asunto conozcan las Comisiones de Hacienda y la de Bienes Municipales y Panteones, para que, una vez analizada la propuesta, y de considerarlo procedente, se resuelva, por ambas comisiones, lo conducente.

QUINTO.- En cumplimiento a lo que previene el primer párrafo del artículo 47 del tantas veces citado Reglamento que Rige el Funcionamiento de las Sesiones y Comisiones del Cabildo, se procedió a integrar el expediente, correspondiéndole el número 053/2002

En mérito de lo antes expuesto y fundado, se: -----

----- RESUELVE: -----

PRIMERO.- De aprobarse el presente dictamen, procede que ese H. Pleno ordene dar cuenta de la propuesta, materia de este dictamen, a las Comisiones de Hacienda y de Bienes Municipales y Panteones, para efectos de que analice, discuta

y dictamine lo conducente.

SEGUNDO.- Atento a lo señalado, se proceda con arreglo a lo que dispone el artículo 51 del Reglamento que Rige el Funcionamiento de las sesiones y Comisiones del H. Cabildo.

A T E N T A M E N T E  
 " SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN "  
 TECOMAN, COLIMA, diciembre 02 DE 2002  
 EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

C. LUIS ALBERTO GAMA ESPINDOLA

**A continuación el Presidente Municipal sometió a consideración del pleno el dictamen de procedimiento, resultando aprobado por unanimidad, instruyendo al Secretario del Ayuntamiento turne dicho expediente a la Comisiones de Hacienda y Bienes Municipales y Panteones. -----**

**--- En el desahogo del SEPTIMO punto del orden del día, el Presidente Municipal solicitó a la Comisión de Bienes Municipales y Panteones diera lectura al dictamen que presenta la Comisión de Bienes Municipales y Panteones, respecto a la permuta del terreno donado a la FSTSE ubicado en la colonia Pablo Silva García en Sesión de Cabildo de fecha 26 de julio de 1985, para que en él se construya una cancha de usos múltiples y en cambio se les dará otro ubicado entre las calles 2 de abril y calle 7 de la colonia Estatuto Jurídico de esta ciudad, procediendo el Regidor Eduardo Gutiérrez Navarrete en su carácter de Secretario de la Comisión respectiva, mismo que se transcribe íntegramente:**

**DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISION DE BIENES MUNICIPALES Y PANTEONES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TECOMAN, RESPECTO A LA SOLICITUD DE DONACIÓN Y DESINCORPORACION DE UN TERRENO A FAVOR DE LA FEDERACIÓN DE SINDICATOS DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO.**

H. CABILDO MUNICIPAL  
 PRESENTE.

La Comisión de Bienes Municipales y Panteones, integrada por los CC. Regidores: RAFAEL MENDOZA TAFOYA, ALEJANDRO ALBERTO MARTINEZ HERNÁNDEZ E ING. EDUARDO GUTIERREZ NAVARRETE, el primero de los mencionado con el carácter de Presidente y los demás con el de secretarios de la Comisión, con fundamento en las Facultades que nos otorga el artículo 42 de la Ley del Municipio Libre y 87 inciso E) del Reglamento que Rige el Funcionamiento de las Sesiones y Comisiones del H. Ayuntamiento de Tecomán, Col., y

#### C O N S I D E R A N D O :

1.- Que de conformidad con el artículo 42 de la ley del municipio libre, así como los artículos 87, 95, 98,99 y 100 del Reglamento que Rige el Funcionamiento de las Sesiones y Comisiones del H. Cabildo, esta Comisión es competente para estudiar, examinar y dictaminar los asuntos relacionados con los bienes que integran el Patrimonio Municipal del H. Ayuntamiento de Tecomán, Col. y someter al pleno del Cabildo el dictamen correspondiente, para que este apruebe o niegue los mismos, de conformidad con las facultades que le otorga el artículo 45 fracción segunda inciso b) de la ley del Municipio Libre.

2.- Que el día 05 de septiembre de 2002, el Secretario del H. Ayuntamiento turnó al Presidente de esta Comisión el dictamen de procedimiento No. 044/2002 relativo a la solicitud planteada por el representante de la Federación de Sindicatos de Trabajadores al Servicio del Estado, en el sentido que se les done un terreno con una superficie semejante a la que se les había donado en Sesión de

Cabildo celebrada el día 26 de julio de 1985, la cual les fue revocada por no haberse utilizado para el fin autorizado y menos aun formalizado, además de que se afecto con la construcción de una cancha de usos múltiples, dicho dictamen contiene los siguientes datos:

- A) Acta de Cabildo de fecha 30 de agosto de 2002 en la cual se revoco la donación de un terreno con una superficie de 1,646 M2 a favor del FSTSE efectuada el día 26 de julio de 1985, por no haber sido formalizada nunca y no haberse utilizado para el fin al que fue asignada la donación, además que se hizo necesario disponer de esa superficie para la construcción de una cancha de usos múltiples que beneficiará a las colonias Pablo Silva García, Rancho la "V" y Estatuto Jurídico.
- B) Solicitud de los representantes del FSTSE en Tecomán en el sentido de que se les done una superficie de terreno semejante a la que se les ha revocado en la Sesión de Cabildo referida en el inciso que antecede para la construcción de una tienda sindical.
- C) Plano oficial suscrito por el Presidente Municipal, Ing. Oscar Armando Avalos Verdugo, Secretario del H. Ayuntamiento, C. Luis Alberto Gama Espíndola, Director de Obras Publicas, Ing. Marco Antonio Preciado Castillo en el que se establece la ubicación precisa del terreno propuesto por la Dirección de Obras Publicas para que sea donado al FSTSE siendo un total de 1,675.00 metros cuadrados y cuyas medidas y colindancias son las siguientes:

AL NORTE: En 50.66 metros con terreno propiedad del FSTSE  
 AL SUR: En 49.30 metros con la calle prolongación 2 de Abril  
 AL ESTE: En 33.10 metros con propiedad de los Jubilados y pensionados del FSTSE  
 AL OESTE: En 32.00 metros con la calle No. 7

3.- En su oficio el Secretario del H. Ayuntamiento nos solicita que se dictamine lo conducente, por lo que una vez analizado los documentos se procedió a elaborar el presente:

#### **D i c t a m e n :**

**Primero.-** Esta comisión, analizó la solicitud de donación descrita en el considerando segundo del presente dictamen, observando que no existe impedimento alguno para que se lleve a cabo la misma, toda vez que la ubicación del terreno propuesto esta en una área susceptible de afectarse para el fin solicitado.

**Segundo.-** Esta Comisión propone que el H. Cabildo autorice la donación y desincorporación del patrimonio municipal del terreno descrito en el inciso C) del considerando segundo del presente dictamen y autorice al Presidente Municipal, Síndico Municipal y Secretario del H. Ayuntamiento a escriturarlo a favor del FSTSE ante el notario de su elección.

Dado en el Recinto Oficial el 27 de Noviembre de 2002  
 Por la Comisión de Bienes Municipales y Panteones

**Regidor Rafael Mendoza Tafoya**  
 Presidente

**Regidor Eduardo Gutiérrez Navarrete**  
 Secretario

**Regidor Alejandro A. Martínez Hernández**  
 Secretario

**El Presidente Municipal sometió a consideración en lo general el dictamen emitido, resultando aprobado por unanimidad.**

**Abriéndose la ronda de oradores, se registró el Regidor Audelino Flores Jurado, quien manifestó que se corrija el dictamen en el párrafo que dice trabajadores al Servicio del Gobierno del Estado, se le quite "Gobierno".**

**A continuación el Presidente Municipal sometió a consideración en lo particular el dictamen emitido, resultando aprobado por unanimidad.**

**Acto seguido se sometió a consideración la autorización para la donación y desincorporación del patrimonio municipal del terreno descrito a favor de la FSTSE ubicado entre las calles 2 de abril y calle 7 de la colonia Estatuto Jurídico de esta ciudad, a cambio del que se tenía en la colonia Pablo Silva García, resultando aprobado por unanimidad de los presentes. Instruyendo al Secretario del Ayuntamiento para que envíe este acuerdo a la Secretaría General de Gobierno para la publicación en el Periódico Oficial "El Estado de Colima".** -----

**- - - En el desahogo del OCTAVO punto del orden del día, el Presidente Municipal solicitó a la Comisión de Bienes Municipales y Panteones diera lectura al dictamen que presenta la Comisión de Bienes Municipales y Panteones, respecto a la desincorporación de un terreno donado a la Asociación de Ingenieros y Arquitectos de Tecomán, A. C., con una superficie de 1,366.53 M2. procediendo el Regidor Eduardo Gutiérrez Navarrete en su carácter de Secretario de la Comisión respectiva, mismo que se transcribe íntegramente:**

**DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISION DE BIENES MUNICIPALES Y PANTEONES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TECOMAN, RESPECTO A LA SOLICITUD DE DESINCORPORACION DE UN TERRENO DONADO AL COLEGIO DE INGENIEROS Y ARQUITECTOS DE TECOMAN A. C.**

**H. CABILDO MUNICIPAL  
PRESENTE.**

La Comisión de Bienes Municipales y Panteones, integrada por los CC. Regidores: RAFAEL MENDOZA TAFOYA, ALEJANDRO ALBERTO MARTINEZ HERNÁNDEZ E ING. EDUARDO GUTIERREZ NAVARRETE, el primero de los mencionado con el carácter de Presidente y los demás con el de secretarios de la Comisión, con fundamento en las Facultades que nos otorga el artículo 42 de la Ley del Municipio Libre y 87 inciso E) del Reglamento que Rige el Funcionamiento de las Sesiones y Comisiones del H. Ayuntamiento de Tecomán, Col., y

**CONSIDERANDO:**

1.- Que de conformidad con el artículo 42 de la ley del municipio libre, así como los artículos 87, 95, 98,99 y 100 del Reglamento que Rige el Funcionamiento de las Sesiones y Comisiones del H. Cabildo, esta Comisión es competente para estudiar, examinar y dictaminar los asuntos relacionados con los bienes que integran el Patrimonio Municipal del H. Ayuntamiento de Tecomán, Col. y someter al pleno del Cabildo el dictamen correspondiente, para que este apruebe o niegue los mismos, de conformidad con las facultades que le otorga el artículo 45 fracción segunda inciso b) de la ley del Municipio Libre.

2.- Que el día 26 de agosto de 2002, el Secretario del H. Ayuntamiento turnó al Presidente de esta Comisión el dictamen de procedimiento No. 036/2002 relativo a la solicitud planteada por el representante del Colegio de Ingenieros y Arquitectos, en el sentido que se les desincorpore y en su caso escriture el terreno que les fue donado con anterioridad, dicho dictamen contiene los siguientes datos:

- A) Solicitud de los representantes del Colegio de Ingenieros y Arquitectos de Tecomán, A. C. solicitando la desincorporación y en su caso la escrituración de un terreno que se les había donado.



B) Acta de Cabildo de fecha 24 de Diciembre del año 2000, mediante la cual el H. Ayuntamiento de Tecomán, Col., dona al Colegio de Ingenieros y Arquitectos de Tecomán, A.C. una superficie de 1,366.53 M2. ubicada en calle Puerto de Manzanillo lote No. 03, manzana 457, zona catastral 03, sector Aldama de la colonia Villa del Rey de esta ciudad.

D) Plano oficial suscrito por el Presidente Municipal, Ing. Oscar Armando Avalos Verdugo, Secretario del H. Ayuntamiento, C. Luis Alberto Gama Espíndola, Director de Obras Publicas, Ing. Gerardo Cruz Lizarraga en el que se establece la ubicación precisa del terreno a desincorporar siendo 1,366.53 M2 con las medidas y colindancias siguientes:

AL NORTE: Colinda con la calle Puerto de Manzanillo con una línea recta de 30.84 mts., seguida de una curva de 13.01 mts.

AL SUR: Colinda con el lote 1 con una línea recta de 36.52 mts.

AL ESTE: Colinda con la calle Cuismala con una línea recta de 27.23 mts.

AL OESTE: Colinda con lote 2 con una línea recta de 37.00 mts.

3.- En su oficio el Secretario del H. Ayuntamiento nos solicita que se dictamine lo conducente, por lo que una vez analizado los documentos se procedió a elaborar el presente:

#### **D i c t a m e n :**

**Primero.-** Esta comisión, analizó la solicitud de desincorporación descrita en el considerando segundo del presente dictamen, observando que no existe impedimento alguno para que se lleve a cabo la misma, toda vez que la donación se llevo a cabo de conformidad con la legislación aplicable en su momento.

**Segundo.-** Esta Comisión propone que el H. Cabildo autorice la desincorporación del patrimonio municipal del terreno descrito en los incisos B) y C) del considerando segundo del presente dictamen y autorice al Presidente Municipal, Síndico Municipal y Secretario del H. Ayuntamiento a escriturarlos a favor del Colegio de Ingenieros y Arquitectos de Tecomán, A.C ante el notario de su elección.

Dado en el Recinto Oficial el 27 de Noviembre de 2002  
Por la Comisión de Bienes Municipales y Panteones

**Regidor Rafael Mendoza Tafoya**  
Presidente

**Regidor Eduardo Gutiérrez Navarrete**  
Secretario

**Regidor Alejandro A. Martínez Hernández**  
Secretario

**El Presidente Municipal sometió a consideración en lo general el dictamen emitido, resultando aprobado por unanimidad.**

**Abriéndose la ronda de oradores, no se registró ningún Regidor.**

**A continuación el Presidente Municipal sometió a consideración en lo particular el dictamen emitido, resultando aprobado por unanimidad.**

**Acto seguido se sometió a consideración la autorización para la desincorporación de un terreno donado a la Asociación de Ingenieros y**

**Arquitectos de Tecomán, A. C., resultando aprobado por unanimidad de los presentes. Instruyendo al Secretario del Ayuntamiento para que envíe este acuerdo a la Secretaría General de Gobierno para la publicación en el Periódico Oficial "El Estado de Colima".**-----

- - - En el desahogo del NOVENO del orden del día, el Presidente Municipal solicitó a la Comisión de Asentamientos Humanos y Vivienda diera lectura al dictamen, respecto a la aprobación del Programa Parcial de Urbanización de la colonia "Josefa Ortiz de Domínguez" (cuarta ampliación) de esta ciudad, procediendo el Regidor Eduardo Gutiérrez Navarrete en su carácter de Presidente de la Comisión respectiva, mismo que se transcribe íntegramente:

**DICTÁMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TECOMÁN, RESPECTO A LA SOLICITUD DE APROBACIÓN DEL PROGRAMA PARCIAL DE URBANIZACIÓN DEL FRACCIONAMIENTO DENOMINADO "JOSEFA ORTIZ DE DOMÍNGUEZ, CUARTA AMPLIACION"**

**HONORABLE CABILDO DE TECOMAN**

**Presente.**

La Comisión de Asentamientos Humanos y Vivienda del H. Ayuntamiento, integrada por los CC. REGIDORES: ING. EDUARDO GUTIÉRREZ NAVARRETE, PRESIDENTE Y RUBÉN RUIZ NAVA E ING. RODOLFO BRAVO VERDUZCO, SECRETARIOS, con fundamento en las facultades que nos otorga el artículo 42 de la Ley del Municipio Libre y el Reglamento que Rige el Funcionamiento de las Sesiones y Comisiones del H Ayuntamiento de Tecomán, Col., somete a su consideración el presente Dictamen con relación a la procedencia del programa parcial de urbanización del fraccionamiento "JOSEFA ORTIZ DE DOMÍNGUEZ, CUARTA AMPLIACION".

**CONSIDERANDO:**

1.- Que es facultad del H. Ayuntamiento de conformidad con el artículo 45 fracción II inciso b) de la Ley del Municipio Libre "Vigilar el ejercicio de las funciones relativas a la planeación y ordenación de los asentamientos humanos en su jurisdicción ..." así mismo los artículos 281 y 282 de la Ley del Asentamientos Humanos del Estado de Colima obligan al H. Ayuntamiento a emitir una resolución sobre los programas parciales de urbanización que le presente la Comisión Municipal de Desarrollo Urbano.

2.- Que el día 01 de octubre del presente año se recibió del Secretario del H. Ayuntamiento el expediente relativo a la solicitud de aprobación del Programa Parcial de Urbanización del Fraccionamiento "JOSEFA ORTIZ DE DOMÍNGUEZ, CUARTA AMPLIACION".

3.- Que en ese expediente se contiene el oficio 544/02 suscrito por el Director de Obras Publicas y el Jefe del Departamento de Desarrollo Urbano y Ecología, en el cual refieren que en la Quinta Reunión de la Comisión Municipal de Desarrollo Urbano celebrada el día 06 de febrero de 2002, se aprobó por parte de ésta, el Proyecto de Programa Parcial de Urbanización del fraccionamiento multicitado, el cual contiene:

- a. **INTRODUCCIÓN, BASES JURÍDICAS, CONDICIONANTES DE PLANEACION, DIAGNOSTICO Y LA ESTRATEGIA QUE INCLUYE** la estrategia general del desarrollo, normas y criterios técnicos aplicables así como la memoria descriptiva del proyecto;

b. PLANOS DE LOCALIZACIÓN URBANA, DE LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO, DE LOTIFICACIÓN, DE ZONIFICACIÓN Y DE USOS Y DESTINOS; y

c. RESUMEN DE AREAS:

TIPO DE AREA	M2	%
AREA VENDIBLE	18,510.24	60.73
AREA DE CESION	7,425.679	24.36
AREA DE VIALIDAD	4,543.01	14.91
AREA TOTAL	30,478.929	100

Que con los elementos anteriores y una visita de campo la Comisión se dio a la tarea de elaborar el siguiente:

#### DICTAMEN:

**Primero.-** Del análisis del expediente del programa parcial de urbanización del fraccionamiento referido en el considerando segundo, se observa que reúne los requisitos de urbanización que se establecen en la Ley de Asentamientos Humanos y el Reglamento de Zonificación para el Estado de Colima.

**Segundo.-** De una verificación de la localización, por parte de miembros de la Comisión que dictamina, de la ubicación del fraccionamiento en el que se pretende llevar a cabo un aprovechamiento de uso habitacional, se desprende que esta acorde con lo señalado en los expedientes referidos en el punto anterior.

**Tercero.-** Esta Comisión dictamina **PROCEDENTE LA AUTORIZACIÓN** del programa parcial de urbanización del fraccionamiento "**JOSEFA ORTIZ DE DOMÍNGUEZ, CUARTA AMPLIACION**", por lo que propone al Pleno su aprobación, y se instruya a la autoridad competente para que lo remita a la Secretaría General de Gobierno del Estado para su publicación en el Periódico Oficial "El Estado de Colima", en su caso.

Dado en el recinto oficial, el día 27 del mes de noviembre del año 2002 dos mil dos.

Atentamente.

Sufragio Efectivo. No Reelección

**LA COMISION DE ASENTAMIENTOS HUMANOS Y VIVIENDA**

Ing. Eduardo Gutiérrez Navarrete  
Presidente

C. Rubén Ruiz Nava  
Secretario

Ing. Rodolfo Bravo Verduzco  
Secretario

El Presidente Municipal sometió a consideración del pleno en lo general el dictamen que rindió la Comisión de Asentamientos Humanos y Vivienda, resultando aprobado por unanimidad de los presentes.

Abriéndose la ronda de oradores se registro el Regidor Eduardo Gutiérrez Navarrete, quien manifestó que se trata de una colonia que ya tiene viviendas y se esta regularizando a través de la Dirección de Obras Públicas en los términos legales.



A continuación hizo uso de la voz el Presidente Municipal quien sometió en lo particular el dictamen que rindió la Comisión de Asentamientos Humanos y Vivienda, resultando aprobado por unanimidad de los presentes.

Acto seguido el Presidente Municipal sometió a consideración del pleno el Programa Parcial de Urbanización de la colonia "Josefa Ortiz de Domínguez" (cuarta ampliación) de esta ciudad, resultando aprobado por unanimidad de los presentes. Instruyendo al Secretario del Ayuntamiento se envíe a la Secretaría de Desarrollo Urbano para que de el visto bueno. -----

-- En el desahogo del DECIMO punto del orden del día se trataron los siguientes asuntos generales:

**PRIMER ASUNTO GENERAL.-** En uso de la palabra el Regidor Eduardo Gutiérrez Navarrete expuso que se ha venido generando un problema con los comerciantes que se instalan en la vía pública, por lo que considera oportuna toda vez que ya se aprobó el reglamento de vía pública para que se ponga orden, pues en las laterales se instalan vendedores de automóviles que abstruyen la vía pública. En este mismo punto el Regidor Margarito Espinosa Mijares informó que existe una demanda en contra del Ayuntamiento porque los propietarios de las fincas reclaman como de su propiedad las banquetas interiores de los portales. El Presidente Municipal manifestó que se ocupará de dicho tema para buscar la solución adecuada.

En otro tema, comentó que el Dr. José Salazar Cárdenas reportó que por motivo de las fiestas de la Lupita no se cuenta con recolección de basura adecuada, originando problemas para los vecinos.

Por último insistió el Regidor Eduardo Gutiérrez Navarrete, sobre la necesidad que los Regidores asistan con puntualidad a las sesiones de Cabildo, toda vez que en las pasadas sesiones se tuvo problemas para iniciar por falta de quórum, y propone que se aplique una sanción a los faltistas. En ese tema el Presidente Municipal propuso que se haga un análisis y se acuerde lo pertinente, siempre y cuando sea legal y se respete, y en todo caso que sirva para las futuras administraciones. Sobre lo mismo el Regidor Margarito Espinosa Mijares propuso que se revise el reglamento para tener el fundamento adecuado.

**SEGUNDO ASUNTO GENERAL.-** El Regidor Audelino Flores Jurado insistió sobre el problema que genera el desnivel del empedrado de la calle Colegio Militar en la colonia cofradía de Juárez, toda vez que no ha habido resultado y no se ha cumplido con el acuerdo en el sentido de que Obras Públicas emitiría un dictamen para conocer el costo de la obra. El Presidente Municipal recordó que dicha obra se realizaría con recursos del préstamo que fue solicitado.

En otro tema comentó sobre el resultando del pago de la compensación del Dr. José Salazar Cárdenas quien envió una atenta carta solicitando que se acelerara su pago por tener necesidad de adquirir medicinas. El Presidente Municipal informó que aun no se le paga la compensación porque se hará con los recursos del préstamo que fue solicitado, porque incluso, se tiene pendiente la nomina de los funcionarios.

Por último solicitó información sobre la escrituración de un lote de terreno del Rancho de la "V" de la señora María Dolores Arias de Flores; respecto de lo

anterior, el Secretario del Ayuntamiento tomó nota para consultar con la Secretaria para que revise el expediente e informe del estado que guarda. Informó además que cuando el Ayuntamiento vendió el Estatuto Jurídico no cubrió el pago por los derechos de la publicación y que en la actualidad asciende a \$12,000.00 (doce mil pesos) aproximadamente. El Presidente se comprometió a realizar el trámite ante el Gobernador del Estado para que se exente el pago de referencia y se pueda a la publicación del Plan Parcial de esa colonia.

**TERCER ASUNTO GENERAL.-** En uso de la voz el Regidor Alejandro Martínez Hernández, expuso que solicitó al Tesorero copias de las cuentas públicas que mensualmente se rinden sin que a la fecha las haya recibido. El Presidente Municipal manifestó que hablará con el Tesorero para que se les proporcione cada mes dicho informe.

En otro tema comentó que el mantenimiento al parque vehicular ha resultado oneroso, por lo que considera conveniente que se vendan algunos vehículos y con el producto de la venta se adquieran otros.

Se refirió también al organismo operador del Agua Potable COMAPAT que se esta volviendo un problema para el Ayuntamiento por irregularidades internas que han requerido de apoyos económicos por falta del Ayuntamiento, solicitando se intervenga para buscar la solución. El Presidente Municipal hizo mención que el problema de COMAPAT es debido a que las personas no quieren pagar el servicio a pesar que se han buscado alternativas como son la instalación de modulos, la implementación de algunos accesibles, hasta las mas drásticas que consisten en el procedimiento de embargo sin que ninguna de dichas opciones hayan dado resultado. Agrava lo anterior que el próximo 16 del presente mes se deban aprobar las nuevas tarifas para el año 2003. Lo anterior, nos obliga a buscar soluciones adecuadas.

**CUARTO ASUNTO GENERAL.-** en uso de la voz el Regidor Margarito Espinosa Mijares, agradeció a los Regidores la confianza que fue otorgada al designarlo Presidente Municipal interino por la ausencia temporal del Ing. Oscar Armando Avalos Verdugo.

**QUINTO ASUNTO GENERAL.-** En uso de la voz el Regidor Angel Trujillo Cervantes dio a conocer que en la vía pública hay mucha gente pidiendo cooperación para casas de rehabilitación. Recordó que Seguridad Públicas se encargaría del control mediante gafetes expedidos por el Ayuntamiento, y se ha descuidado ese aspecto la gente ya no quiere aportar ni para los necesitados por la desconfianza a los que pidan.

Sobre el tema el Regidor Alejandro Martínez Hernández, manifestó que el bando de policía prohíbe ese tipo de practicas.

En otro tema informó que en la Tesorería se sigue cobrando en pago del impuesto predial y las multas de transito en base al acuerdo que tuvo vigencia hasta el 30 de noviembre del presente año, por lo que propone que se regularice y que dicho programa se amplie hasta el 30 de diciembre de este año. Sometido a consideración de los presentes se acordó por unanimidad de los presentes que el acuerdo de referencia tenga vigencia hasta el 30 de diciembre del presente año lo que habrá de notificarse al Tesorero Municipal para su debida observancia.

En otro tema, manifestó que el proyecto de egresos para el ejercicio fiscal del 2003 deberá contemplar los cargos del contencioso administrativo que no figuraban en el anterior, y la delimitación de funciones del comité de feria.

**SEXTO ASUNTO GENERAL.-** El Ing. Oscar Armando Avalos Verdugo, informó que se tienen obras pendientes del programa 2002 y que considera que van a quedar pendientes para el programa 2003 toda vez que el Ayuntamiento requiere para el fin de año la cantidad de \$ 16'000,000.00 (dieciséis millones de pesos); y COMAPAT un poco mas de \$ 3'000,000.00 (tres millones de pesos), además del costo del operativo de Seguridad que se implementa en el periodo vacacional, tomando en cuenta que existen 11 patrullas descompuestas la necesidad de contratar salvavidas y los eventos culturales que se ofrecen a los turistas. Debemos recordar que las obras pendientes del programa 2001 se reprogramaron en el 2002, por lo que en esta ocasión va a suceder en el 2003.

Informó que el Instituto Colimense para la discapacidad le solicitó reconocimientos y premiaciones para Luis López que ganó 2 medallas de plata y Jesús Vázquez Flores que ganó una medalla de bronce, acto que debería de realizarse en una sesión de Cabildo antes de concluir el año.

Finalizó agradeciendo a los Regidores la responsabilidad y el esfuerzo que demostraron en el periodo de su ausencia, habiendo tratado todos los asuntos que permitieron la marcha normal de la administración.

- - - En el desahogo del DECIMO SEGUNDO punto del orden del día, se clausuró la Sesión, siendo las 20:10 horas del día de su fecha. -----

**ING. OSCAR ARMANDO AVALOS VERDUGO**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL**

**PROFR. RUBEN ORTEGA AGUILAR**  
**SINDICO**

**C. PATRICIA MORENO SANCHEZ**  
**REGIDORA**

**ING. EDUARDO GUTIERREZ NAVARRETE**  
**REGIDOR**

**C. AUDELINO FLORES JURADO**  
**REGIDOR**

**C. ALEJANDRO A. MARTINEZ HERNÁNDEZ**  
**REGIDOR**

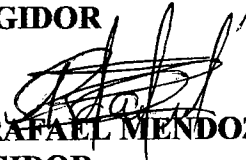
**C. SALVADOR GARCIA SILVA**  
**REGIDOR**

**IPROFR. MARGARITO ESPINOSA MIJARES**  
**REGIDOR**

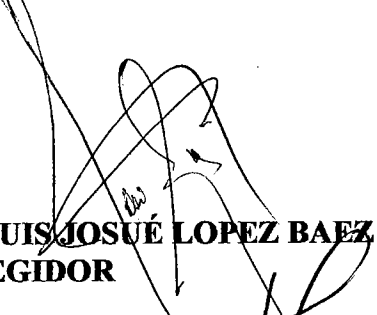
**C. RUBEN RUIZ NAVA**  
**REGIDOR**



**ING. RODOLFO BRAVO VERDUZCO**  
**REGIDOR**



**C. RAFAEL MENDOZA TAFOYA**  
**REGIDOR**

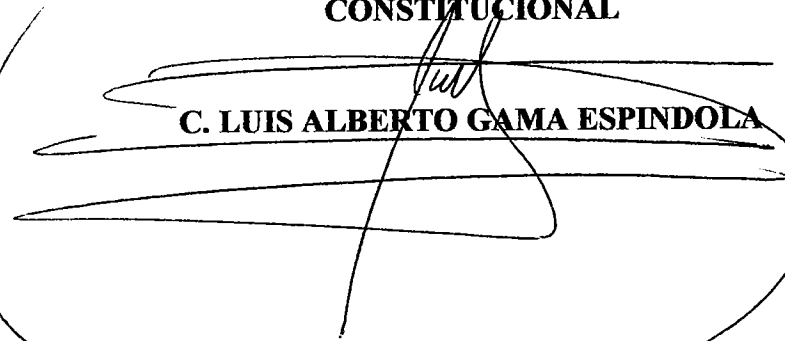


**C. LUIS JOSUÉ LOPEZ BAEZ**  
**REGIDOR**



**C. ANGEL TRUJILLO CERVANTES**  
**REGIDOR**

**EL SECRETARIO DE H. AYUNTAMIENTO**  
**CONSTITUCIONAL**



**C. LUIS ALBERTO GAMA ESPINDOLA**